

Santiago, 6 de Agosto de 2013
GG.018-13.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 051)**

REF.: Informa dividendo provisorio.

De nuestra consideración :

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 2013, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
Gonzalo Castillo N.**

cc.: archivo

adj.: acta de Jta. de Accionistas .

ACTA DE
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.

En Santiago, siendo las 16:05 horas del día 24 de Julio de 2013, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol 55 - Piso 3 Las Condes, se lleva a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Concesionaria Plaza Prat Iquique S.A.", con asistencia de las siguientes personas, en representación del número de acciones que en cada caso se indican:

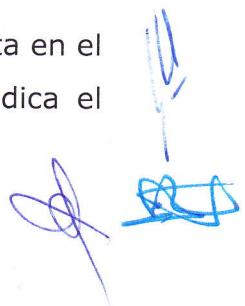
- 1.- Don Enrique Elgueta Gálmez por poder de Empresa Constructora Belfi S.A., en representación de 1.581 Acciones.-
- 2.- Don Oscar Guillermo Cisternas Sánchez por poder de Inversiones y Construcciones Belfi Ltda. en representación de 1.519 Acciones.-

MESA:

Preside esta Junta el Titular de la Sociedad, Don Enrique Elgueta Gálmez, asistiendo además, el Gerente General Don Gonzalo Castillo N., quién actúa como Secretario.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES:

Los representantes de los accionistas firman la hoja de asistencia prevista en el Art. 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el



número de Acciones que representan y el nombre del representado.- Acto seguido se exhiben los poderes con que los accionistas se han hecho representar en esta Junta, los que se aprueban sin objeción alguna, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Art. 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.-

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifiesta que se encuentran debidamente representadas 3.100 acciones con derecho a voto, emitidas y suscritas, las que representan el total de las acciones en que actualmente se divide el capital social; que la presente Junta ha sido convocada para esta fecha por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión ordinaria celebrada el 10 de Julio de 2013; que los señores accionistas han sido citados personalmente a esta Junta; que los avisos de citación a esta Junta fueron omitidos en atención a que existía seguridad de que el 100 % de los accionistas estaría presente o representados en esta Junta, lo que ha ocurrido efectivamente.

Agrega que los accionistas representados tienen derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el pertinente Registro con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en el Art. 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, declara legalmente constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.-

OBJETO DE LA JUNTA:

El presidente expresa que esta Junta ha sido convocada por el Directorio a fin de pronunciarse acerca de la distribución de utilidades de ejercicios anteriores propuestas por el directorio.

A continuación el Presidente sometió a la Junta ratificar la proposición del directorio según el siguiente detalle:

Entregar dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 ascendente a \$121.506.995.- y, dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2010 ascendente a \$18.495.205.-

Según lo señalado, la Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes ambos dividendos definitivos propuestos en la reunión de directorio.

La Junta acordó que el saldo restante de las utilidades del ejercicio 2010 sean destinadas a fondos de reservas para futuros repartos de dividendos o bien para capitalizarlas en caso de futuros aumentos de capital.

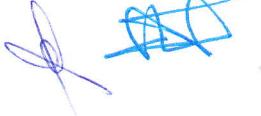
Accionistas para firmar el Acta:

Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley Número Dieciocho mil cuarenta y seis, suscriben esta Acta la totalidad de los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General.

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

La Junta acuerda facultar al Gerente General y/ó al Abogado Alberto Zaldívar Larraín, para que cualquiera de ellos indistintamente reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, cuyos acuerdos podrán cumplirse de inmediato, bastando para ello que se encuentre firmada por todos los presentes.-

La Junta por unanimidad, aprobó dicha proposición, y no habiendo más



asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:35 horas.-



Enrique Elgueta Gálmez
EMPRESA CONSTRUCTORA
BELFI S.A.



Oscar Guillermo Cisternas Sánchez
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES
BELFI LTDA.



Gonzalo Castillo Nicolás
Gerente General
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.